✠

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y DOS.

Marzo de mil setecientos veinte y dos años el
Señor Dn. Jph. Mazana fam.do duego de los Rs. con
sexos y Alcalde mr. della y su mag.d aviendo vi..
lo pedido y parte de procurador sindico de la villa
de fortuna para el efecto que en su pedim.to se con
tiene [illegible] cha de uno y dho conrexo
= Mando que se libren en los efectos de los pro
pios y no [illegible] las aguas y aora ochocientos reales
los que se le entreguen a dicho Procurador sindico
Para que con cuento y saver que a de dar de ellos
los distribuya en [illegible]
niones poniendo se ante en el libro Capitular de
dha Villa [illegible] el libramd.to
autos ante mi proveyo y firmo

Jph. Mazana

[illegible]

Diego Ferrer Hernando